

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-²⁰⁴⁰____/

FRESIA.,

04 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.-Ord. N°4157 de fecha 26.11.2020 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, al GOBIERNO REGIONAL DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS, R.U.T 72.221.800-0 el monto de \$13.030.203 (Trece millones treinta mil doscientos tres pesos) correspondiente a saldo no gastado, del proyecto denominado "PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 114.05.26 "Adm. Fondos Programa Subsidio a Municipalidades Crisis Sanitaria Covid-19"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/FMA/BBS/pom.